

Mi^{or} Sr. D. Juan de Dios, el oficio
 que entra de Terecun, se ha ven-
 ido V. M. para me acompañado de
 un Testim^o. relativo al Voluntario
 y reducido por el indio peruano
 del publico de esta Ciud. Exponiendo el
 considerable beneficio que asi me ve
 zindario como ala R. Fea^{da} y moli-
 blem^{te}. Volar requirir vive establiese
 un Registro de Rentas Reales, en la
 Pta de V. M. y en virtud del y delos
 Comformados pareceres que acue-
 dican los acuerdos de V. M. y de
 mi continuas. Les dare el consen-
 timiento de la superior. segun la resp. am-
 zelo en el mejor veni del Rey. y ala
 voluntad conque dei. Concurran a q. sea
 de la m. o. satisfon de V. M. cuius vi da
 pido a Dios dilate m. d. Causa. Ha
 sept. de 1784

Don Juan de Dios
 Juan Lopez Llanos

W. W. Zela N. N. y L. C. y su Ayuntamiento.

